Elecciones 2021: propuestas anticorrupción bajo la lupa

El Comercio revisó las planes de gobierno de los principales candidatos para analizar la solidaridad y necesidad de sus planteamientos contra la corrupción

Jonathan Cueto
Redactor
Jesús Quispe
Redactor
Alejandro Reyes
Redactor

Lima 14 de abril de 2021
Actualizado a 7:00 am

Contáctanos a la siguiente de Twitter: Sigan más

A la larga de la campaña electoral rumbo al 11 de abril, El Comercio, con el apoyo de IDEA Internacional y Ipsos Perú, Debate 2021, ha presentado un análisis de los planes de gobierno de los principales candidatos presidenciales (ganadores de las encuestas) de corruptelas para la mejor y ambiciosa. Ante eso, tras analizar las propuestas anticorrupción de la mano de Julio Rodríguez, Jorge Acevedo de Perúlibre, y Víctor Torres, especialistas en Derecho Público y Prevención de la corrupción.

Yonhy Lescano - Acción Popular

Foto: Facebook Yonhy Lescano

Propuesta 1. Reforma estructural en la administración pública para tener instituciones modernas, serias, honestas y confiables, de la mano con la Junta Nacional de Justicia.

Samuel Rotta Jeruski

Así tienen un problema. La Junta Nacional de Justicia es para el sistema de justicia, no para el conjunto de la administración pública.

Yvana Novoa. Mag general

Es instante abstracto, no atractivo en ningún momento, y es la que probablemente todo el mundo dice que es necesario para luchar contra la corrupción. La reforma estructural de la administración pública es un tema que, en todo caso, se puede vincular con la corrupción en la administración pública para que no se quede flotando.

Propuesta 2. Evaluación obligatoria de todos los mandos medios de administración pública, sobre todo los que tienen responsabilidad en licitaciones, obras y compras

Samuel Rotta Mas general

Es necesario hacerlo, pero no lo dice para qué, en qué términos. No tengo propuesta que ya haya sido, así como está planteada no lo dice mucho. Es una aspiración. Podría ser valido si explicara con más precisión.

Yvana Novoa. Mag general

Todas las propuestas de este partido son generosas. ¿Qué implica la evaluación de estos mandos medios? ¿Será Real Ed? ¿Efectivo de la función o demasia para corregir irregularidades? Parece una propuesta que le pedir pedir a más alumnos de pregrado para que hagan un ensayo.

Propuesta 3. Uso de los aspectos centrales de la modernización del Estado: sorteo de autoridades del Gobierno Abierto, que haré de consecuencias públicas, en tiempo real, de las decisiones de funcionarios y autoridades, de los sistemas automatizados, de contrataciones públicas, de aspectos sorteados, los sueldos y beneficios, y en general toda la información de interés público para fiscalizar de modo real.

Samuel Rotta Jeruski

Parte de algo que ya existe. Existe un derecho al acceso a información pública y existe un sistema de transparencia y acceso. La que de más sobre en que la información se presuma pública. El problema es cómo hacer para que la información se vuelva disponible. No hay una discusión sobre la Identidad de Transparencia. Así como está no es a lograr nada. No es una propuesta, es una aspiración.

Yvana Novoa. Mag general

Sonaría bonito, pero ¿qué se viene hablando desde la secretaría civil ¿ tendría donde el Estado, hace aproximadamente 10 años? Se que es interesante si que, en efecto, es necesario transparentar. Es como el sueño del ciudadano alberto. El Fujimori. Es interesante y gustaría oírlo, ¿ameria a que está desarrollando la secretaría civil? ¿Cómo se vería en la administración pública? Pareciera de una manera socio sudaca. Hacerlo con absolutamente todos los actos de la administración pública, es bonito real, es irreal.

Propuesta 4. Proponemos una reforma institucional de todas las entidades que tienen que ver con las compras públicas, y una nueva Ley de Contrataciones Públicas, que tome en cuenta los aportes de la Comisión Lucha contra modalidades de adjudicación de contratos públicos para obras y servicios.

Samuel Rotta Mas general

¿Cuál es el contenido en esa propuesta? No está detrás a dónde quiere ir, cuáles son las nuevas modalidades, no encuentro cuál es la situación actual. Si tuviera un poquito más de detalle, de cuál es el objetivo, problemas decir que por lo menos está encaminado. Así como está en ese lugar común. Además para una nueva Ley de Contrataciones necesitan mayoría en el Congreso.

Yvana Novoa. Mag general

A nivel del Legislativo requiere de pueblo proponer normas. Eso no es inicial. ¿Pero de qué va la reforma institucional? ¿Eso qué consiste ó qué es? Es una propuesta que suena bonito pero no dice nada atractivamente. No ha hablado diferencia para congresistas que se necesita.

Hernando de Soto - Avanza País

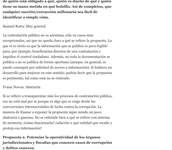
Foto: Diario Correo Perú - Jefferson Lara

Propuesta 1. Adenda de Estabilidad al sistema económico peruano, que tiene como fin garantizar la seguridad del sistema de contratación pública mediante la creación de sistemas de memoria pública, o registros formales de acciones, que contienen consideraciones precisas de quién está obligado a qué, quién es dueño de qué y quién es responsable de qué. Con ello se busca que el funcionario que realizar una contratación millonaria sea fácil de identificar a simple vista.

Samuel Rotta. Mas general

La contratación pública no es asimétrica, sólo en casos muy excepcionales, así que no tiene sentido hablar de adenda. Lo que sí es cierto es que la información que se publica es poco legible para el ciudadano. Hay que hacer un esfuerzo por hacerla legible al control ciudadano. Además, no está la discriminación pública o no se publica de forma operativa (amigos, en general, se puede conseguir por solicitud de acceso a información). Es también no desarrollo para mejorar en este sentido, publica decir que la propuesta es problemas. Así como está no es consistente.

Yvana Novoa. Alternia

Si se refiere a transparentar todo los procesos de contratación pública, eso no está mal pero se pregunta si algo que se viaja desde las contrataciones millonarias. Es algo que se puede hacer en cualquier momento de Sunat o exponer la propuesta algún tendo por plataforma a ganarse. No se entiende bien a qué se refiere con sistemas de memoria, cómo funcionaría? cuáleses a qué estándar ¿cómo se proteja esa información?

Propuesta 2. Potenciar la operatividad de los órganos jurisdiccionales y fiscales que conocen casos de corrupción y delitos conexos.

Propuesta 3. Fortalecer la defensa jurídica de los intereses del Estado, mediante la Procuraduría Pública del Estado y las Procuradurías Públicas especializadas, principalmente la Procuraduría Anticorrupción.

Samuel Rotta Novoa/Alt

Estas dos son necesarias. Pero no quiero clara en qué sentido van primero y fortalecer, para que lo demás es algo que muchas propuestas en este campo adolecen, ¿Ha ido a transferir recursos? ¿Para qué? ¿Alegando cuáles? Cuando se hizo a que? Si el caso de Poder Judicial y el Ministerio Público, no hay nuevo más que decir. Es algo que se viene haciendo. Es algo que se viene haciendo. Propuestas el control ciudadano. Además, no está la discriminación pública o no se publica de forma operativa (amigos, en general, se puede conseguir por solicitud de acceso a información). Es también no desarrollo para mejorar en este sentido, publica decir que la propuesta es problemas. Así como está no es consistente.

Yvana Novoa. Alternia

Si se refiere a transparentar todo los procesos de contratación pública, eso no está mal pero se pregunta si algo que se viaja desde las contrataciones millonarias. Es algo que se puede hacer en cualquier momento de Sunat o exponer la propuesta algún tendo por plataforma a ganarse. No se entiende bien a qué se refiere con sistemas de memoria, cómo funcionaría? cuáleses a qué estándar ¿cómo se proteja esa información?

Propuesta 4. Potenciar la operatividad de los órganos jurisdiccionales y fiscales que conocen casos de corrupción y delitos conexos.

Propuesta 5. Fortalecer la defensa jurídica de los intereses del Estado, mediante la Procuraduría Pública del Estado y las Procuradurías Públicas especializadas, principalmente la Procuraduría Anticorrupción.

Samuel Rotta Novoa/Alt

Estas dos son necesarias. Pero no quiero clara en qué sentido van primero y fortalecer, para que lo demás es algo que muchas propuestas en este campo adolecen, ¿Ha ido a transferir recursos? ¿Para qué? ¿Alegando cuáles? ¿Cuándo se hizo a que? El caso de Poder Judicial y el Ministerio Público, no hay nuevo más que decir. Es algo que se viene haciendo. Es algo que se viene haciendo. Propuestas el control ciudadano. Además, no está la discriminación pública o no se publica de forma operativa (amigos, en general, se puede conseguir por solicitud de acceso a información). Es también no desarrollo para mejorar en este sentido, publica decir que la propuesta es problemas. Así como está no es consistente.

Yvana Novoa. Alternia

Si se refiere a transparentar todo los procesos de contratación pública, eso no está mal pero se pregunta si algo que se viaja desde las contrataciones millonarias. Es algo que se puede hacer en cualquier momento de Sunat o exponer la propuesta algún tendo por plataforma a ganarse. No se entiende bien a qué se refiere con sistemas de memoria, cómo funcionaría? cuáleses a qué estándar ¿cómo se proteja esa información?

Propuesta 6. Potenciar la operatividad de los órganos jurisdiccionales y fiscales que conocen casos de corrupción y delitos conexos.

Propuesta 7. Fortalecer la defensa jurídica de los intereses del Estado, mediante la Procuraduría Pública del Estado y las Procuradurías Públicas especializadas, principalmente la Procuraduría Anticorrupción.

Samuel Rotta Novoa/Alt

Estas dos son necesarias. Pero no quiero clara en qué sentido van primero y fortalecer, para que lo demás es algo que muchas propuestas en este campo adolecen, ¿Ha ido a transferir recursos? ¿Para qué? ¿Alegando cuáles? ¿Cuándo se hizo a que? El caso de Poder Judicial y el Ministerio Público, no hay nuevo más que decir. Es algo que se viene haciendo. Es algo que se viene haciendo. Propuestas el control ciudadano. Además, no está la discriminación pública o no se publica de forma operativa (amigos, en general, se puede conseguir por solicitud de acceso a información). Es también no desarrollo para mejorar en este sentido, publica decir que la propuesta es problemas. Así como está no es consistente.

Yvana Novoa. Alternia

Si se refiere a transparentar todo los procesos de contratación pública, eso no está mal pero se pregunta si algo que se viaja desde las contrataciones millonarias. Es algo que se puede hacer en cualquier momento de Sunat o exponer la propuesta algún tendo por plataforma a ganarse. No se entiende bien a qué se refiere con sistemas de memoria, cómo funcionaría? cuáleses a qué estándar ¿cómo se proteja esa información?

Tambien es necesario dos enfoques, sería importante explicar en qué consiste esa jurisdicción y cómo ella se refléjaría en eficiencia

La candidata de Fuerza Popular incluió en su propuesta de permitir que la ciudadanía salga a trabajar sin una cuarentena durante la pandemia de coronavirus. (Foto: El Comercio)

Propuesta 1. Oficina de asuntos internos para combatir la corrupción policial, con capacidad sancionadora e investigadora

Samuel Rotta: Necesaria la primera parte, no la segunda.

No está mal. Ya ha habido oficinas de asuntos internos en la policía que ha tenido buenas experiencias, otras que no. El asunto es cómo haces para garantizar que esa oficina sea sostenible. Lo segundo, la capacidad sancionadora, es bien problemático desde el punto de vista de derechos. Tu órgano investigador no puede ser tu mismo órgano sancionador. Ahí tienes un obstáculo a la viabilidad.

Yvana Novoa: Por discutir

La corrupción policial no es un tipo de corrupción distinta a la que se comete en un ministerio o entidad del Estado. Me preocupa la parte de la capacidad sancionadora. La investigadora podríamos pensar que es una investigación somera, inicial, y que luego el Ministerio Público investigue. Pero la capacidad sancionadora, salvo que estemos hablando a nivel administrativo, es inviable. Creo que ameritaría mayor desarrollo. No es, por el momento, inconstitucional o inviable. Si fuera sanción penal, eso sí es incorrecto.

Propuesta 2. Crear sistema único de declaraciones juradas de bienes y rentas, y de intereses bajo la rectoría de la Contraloría General de la República con el objetivo de realizar seguimiento a la información y sancionar según corresponda

Samuel Rotta: Innecesario

Nadie se pone a pensar lo que ha sido la experiencia de la contraloría con las declaraciones de patrimonio, que tiene hace más de 15 años, con resultados bien poco alentadores. Yo esto lo veo innecesario. Sí me parece importante tener un sistema único de declaraciones de patrimonio e intereses, y me parece que debiera ser autónomo. Por ejemplo, una fortalecida autoridad de transparencia, autónoma, como en Chile. Ahí tienes una buena propuesta. Ya no te preocupas de hacer seguimiento, sino lo dejas que la ciudadanía y los periodistas lo revisen a discreción. Igual tu órgano fiscalizador lo puede revisar.

Yvana Novoa: Para discutir

No me parece mal la propuesta. Sobre la parte de la sanción, tendrían que subsanar los errores de la regulación por la cual fue declarado inconstitucional. Sobre la creación de un sistema único de declaraciones juradas, no me parece mal, siempre y cuando las DJ busquen recaudar información que realmente sirva.

Propuesta 3. Fortalecer Sistema Nacional de Control y restituir rol sancionador de la Contraloría General de la República

Samuel Rotta: Necesaria la primera parte, no la segunda

Esto es lo que buscaba el anterior contralor, desde [Fuad] Khoury. Es una respuesta fácil a un pésimo diagnóstico. El diagnóstico es que los informes de la Contraloría no resultan en sentencia, y dicen que si ellos sancionaran sí podría ocurrir. En vez de ponerse a pensar por qué no funciona. Me parece importante la parte de fortalecer el sistema nacional de control. Habría que establecer en qué sentido: no queremos fortalecer el micro control, al auditor que va después de 3 meses a ver si los 7 sellos de tu papelito están bien puestos. Pero sí queremos fortalecer este proceso de modernización de control concurrente. El rol sancionador de la contraloría merece mayor evaluación. No me parece necesario. Una alternativa es fortalecer Servir con esta capacidad sancionadora.

Yvana Novoa: Por discutir

Ya había mucho debate y problemas a nivel doctrinal y en la vida real, pues parecía que había una superposición de competencias entre el régimen sancionador de Servir con el de la contraloría. Si lo que ella propone es que solo sea la contraloría, entonces habría que quitarle competencias a Servir. No es tan simple como lo frasean. El procedimiento disciplinario de Servir se aplica en las mismas entidades públicas; es un proceso administrativo. Era un desorden que existieran dos; generaba confusión y desorden. Si sería bueno que haya unidad, que siga solo un tipo de procedimiento administrativo.

Propuesta 4. Implementar en todos los niveles de gobiernos subnacionales las Oficinas de Integridad y Prevención de Lucha contra la Corrupción, con el propósito que puedan realizar no solo labores preventivas, sino también labores de investigación de los factores o causas que inciden en los actos de corrupción en la gestión pública; así como, impulsar el cumplimiento del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021

Samuel Rotta: Necesaria y viable.

Me parece bien importante que lo mencionen, pero ya existe esta obligación. La propuesta debería ser asegurarse que existan y fortalecerlas. Las oficinas de integridad tienen la capacidad de recepcionar denuncias y procesarlas. Me parece una propuesta necesaria y viable. Pero igual hay que fortalecer, más que solo pensar en crearlas.

Yvana Novoa: Necesario

Investigar las causas de corrupción es útil para generar diagnósticos y prevenir que se genere corrupción en el futuro. No está mal, y me parece necesario. No es que no se haya hecho un diagnóstico antes, pero me parece necesario. Yo entiendo que ya existe una oficina de integridad en cada entidad. La parte del plan nacional 2018-2021 me parece un poco innecesaria. Ese plan ya vence este año; la veo un poco desfasada.

Rafael López Aliaga - Renovación Popular

Rafael López Aliaga participó en el debate presidencial organizado por el JNE. (Foto: Mario Zapata Neto / @photo.pez)

Propuesta 1. Estableceremos mecanismos y canales destinados a denunciar irregularidades dentro del Poder Judicial y del Ministerio Público. Los órganos de control que dependan de la Junta Nacional de Justicia, la cual sancionará a jueces y fiscales corruptos.

Samuel Rotta: Ya existe.

Es lo que se ha aprobado. Más bien, la propuesta debería ser cómo hacer para garantizar la autonomía, para agilizar los procesos, y para garantizar los recursos apropiados. Como ya existe, no es necesario proponerlo. Si hubiera ido por otro lado, por su puesto.

Yvana Novoa: Absolutamente inviable.

Ya existen mecanismos de denuncia en todas las entidades, no es nada nuevo. La JNJ se encarga de nombrar y ratificar a los jueces y fiscales, lo que no puede hacer es sancionarlos penalmente. No es su competencia, esa es competencia del Poder Judicial. Es absolutamente inviable si a eso se refiere. Ya existen mecanismos de sanción distintos al derecho penal para actos de corrupción que no llegan a ser tan graves.

Propuesta 2. Crear una Central de Lucha Contra la Corrupción con poderes para detectar, infiltrar y capturar el delito cometido in fraganti, así como las irregularidades en todos los niveles de gobierno. Verificará la información patrimonial declarada por los funcionarios públicos.

Samuel Rotta: Innecesario

Esta idea de los zares anticorrupción no funcionan. La contraloría intentó crear una oficina que haga inteligencia anticorrupción, y al final no prosperó. En algún momento se discutió una ley para que se pueda aplicar un agente encubierto en casos de corrupción, pero no se aprobó. Vuelvo a mi punto: hagan que lo que tenemos funcione, no se pongan creativos.

La segunda parte [verificar la información patrimonial] ya lo hace la contraloría, y con resultados bien poco ambiciosos. Casi no tienes funcionarios sentenciados por enriquecimiento ilícito, que es lo que buscas con una declaración patrimonial. Ese esfuerzo no está dando resultados.

Yvana Novoa: Inviable

Tendríamos que preguntar: ¿Una central dónde? ¿A qué se refiere con capturar el delito? Eso lo hace la policía. ¿Dentro de qué entidad estaría adscrita? Hemos tenido una comisión de alto nivel anticorrupción, que ha sido absorbida por la secretaría técnica de la PCM. Esta se encarga de velar por el cumplimiento de la política nacional anticorrupción. No tiene competencia para detener, es jurídicamente inviable. Responde a los temas de administración de justicia, a la policía, al Ministerio Público, pero no al Ejecutivo.

[¿Y si se refiere a algo similar a la DINI o al SIN?] Si fuera así, un servicio de inteligencia para que incluso capture, es absolutamente inconstitucional. La sanción le compete al Poder Judicial. Lo que hemos visto en nuestra historia es que la existencia de un SIN implicaba la aplicación de sanciones extrajudiciales. Eso es incompatible con los estándares de Derechos Humanos.

Propuesta 3. Transparencia con gobierno digital de información y comunicación de decisiones.

Samuel Rotta: Muy general

Es necesario, ¿pero cómo lo haces? Así como está no es muy viable. ¿Qué vas a hacer? ¿Que las oficinas de gobierno tengan un superpoder para llegar a todas las oficinas y publiquen todo en internet? ¿Qué decisiones? ¿En qué formato? En principio toda información es pública. ¿Cómo mejoras la entrega? Es una aspiración.

Yvana Novoa: Muy general

Lo han fraseado de manera tan general que no es incorrecto. No sabemos que va a aplicar, pero no está mal. Necesitamos transparencia, gobierno digital, comunicar decisiones. No es nada nuevo, pero no es inconstitucional.

Propuesta 4. Expulsar por decreto a Odebrecht del país, e imponerle multas millonarias [No está en el plan de gobierno, pero el candidato lo repite]

Samuel Rotta: Inviable

Esto va a beneficiar a los investigados por el Caso Lava Jato. Además, la viabilidad de esa medida tampoco es sencilla. Podría hacerlo a través del OSCE, pues el gobierno nombra al presidente a través del MEF. Pero eso va a generar problemas afuera, porque lo primero que va a hacer la empresa es plantear un arbitraje. Pone en riesgo los procesos de investigación actuales y abre un frente de arbitrajes internacionales.

Yvana Novoa: Inviable

No puede poner sanciones nuevas para autores de delitos que ya han sido cometidos. Atenta contra el principio de irretroactividad penal. Cualquier sanción nueva se pone para delitos que se cometan en el futuro. Y las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad del delito cometido.

VIDEO RECOMENDADO:

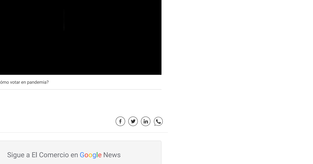

ABC electoral: ¿Cómo votar en pandemia?

Sigue a El Comercio en Google News

TAGS RELACIONADOS

Elecciones 2021 | Anticorrupción | Planes De Gobierno | Corrupción

NO TE PIERDAS

Contenido de El Comercio Perú

¿Dónde votar? Consulta aquí tu local de votación para las...

Elecciones 2021: George Forsyth dio positivo a COVID-19

Magaly Medina y Alfredo Zamboni fueron captados en el...

México: ¿cuál es el precio del dólar hoy lunes 5 de abril del...

"Godzilla vs. Kong": ¿dónde puedo ver la película en streaming?

Luis Advincula pide a Yoshimar Yotún como fichaje para el Rayo...

CARGANDO SIGUIENTE...

Elecciones 2021: Análisis del plan de gobierno de Verónika Mendoza

El C

LACURACAO.pe

Grupo El Comercio